

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 3039-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación Nº 282-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 16.MAY.2019, remite, con opinión favorable, el Oficio Nº 0181-2019-UNHEVAL/FCAT-D, del Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, solicitando la ratificación de la Resolución Nº 0122-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 14.MAY.2019, que autorizó aprobar la Licencia por Capacitación Oficializada a la Dra. Verónica Cajas Bravo, Docente de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, para asistir como ponente en el IV Simposio Internacional de Educación RIDGE, desde el miércoles 29 al viernes 31 de mayo de 2019, en la Universidad Católica del Maule, Ciudad de Talca en Chile;

Que en la sesión ordinaria Nº 31 de Consejo Universitario, del 30.MAY.2019, en cumplimiento de lo establecido en el inciso q), del Art. 155º del Reglamento General de la UNHEVAL, y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución Nº 0122-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 14.MAY.2019, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído Nº 0635-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral Nº 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

SE RESUELVE:

3º. **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución Nº 0122-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 14.MAY.2019, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, que autorizó aprobar la Licencia por Capacitación Oficializada a la **Dra. Verónica Cajas Bravo**, Docente de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, para asistir como ponente en el IV Simposio Internacional de Educación RIDGE, desde el miércoles 29 al viernes 31 de mayo de 2019, en la Universidad Católica del Maule, Ciudad de Talca en Chile; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

4º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ROSALEO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



CPC. Manuel A. SILVA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado VR Acad
VR Inv AL OCI
Transparencia DIGA
O Calidad OPyP FCAyT
UP UT UC
URH SUEyC Interesada Archivo

Av. Universitaria 604-007 Cayhuayna, Apurímac - Telf: (062)591063; correo: secretaria.general@unheval.edu.pe

